FORMATO DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE DOCUMENTOS

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-016

CONTRATO No. CD-05-2022-3691

CONTRATO DE OBRA [ ] CONTRATO DE INTERVENTORIA [ ] CONTRATO INTERADMINISTRATIVO [X]

CONTRATO No:	**CD-05-2022-3691 DE 2022**
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A - EDUBAR S.A. NIT: 800.091.140-4
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	- DAVID CUELLO NADJAR – SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN - JUAN CARLOS CURE – SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS
OBJETO:	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000.000)
VALOR ADICIÓN No. 1:	TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 13.570.000.000,00)
VALOR ADICIÓN No. 2:	DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 2.950.000.000,00)
AL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($ 46.520.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	15 DE JULIO DE 2022
FECHA DE SUSPENSION:	-
FECHA DE REINICIO:	-
PRORROGA N.1:	7 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2023
PRORROGA N.2:	5 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 1, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA N.3:	3 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 2, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2024
PRORROGA No. 4:	9 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 3, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No. 5:	7 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 4, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2025
PRORROGA No. 6:	2 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 5, ES DECIR HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRORROGA No. 7:	3 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 6, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA No. 8:	2 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 7, ES DECIR HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTULIZADA:	28 DE FEBRERO DE 2026

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, se reunieron **JUAN CARLOS CURE** profesional universitario de la Secretaria Distrital de Obras Públicas**,** y **- DAVID CUELLO NADJAR** profesional universitario de la Secretaria Distrital de Educación, quienes actúan en nombre y representación de la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA (contratante) y **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL** Representante legal de EDUBAR S.A., con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción de las actividades y/o labores contenidas en el **Acta de Recibo Parcial No. 37**, relacionadas con el cumplimiento del contrato suscrito **No. CD-05-2022-3691.**

FORMATO DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE DOCUMENTOS

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-016

A continuación, se relacionan los documentos de soporte, para el trámite de facturación.

Contrato interadministrativo No. CD-05-2022-3691: GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

- Acta de cobro No. 20 – Desde el 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2025.
  - Pre-acta No. 20 – Desde el 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2025.
  - Memorias de cantidades – Desde el 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2025.
- Informe mensual de obra No. 36, noviembre 2025
- Acta modificativa No. 20
- Acta de acuerdo de precios No. 18
- Acta de recibo parcial No. 37
- Acta recibo parcial a satisfacción No. 21
- Formato de informe de gestión No. 21

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los 25 días del mes de marzo de 2026.

- Por parte del Distrito:

JUAN CARLOS CURE
Supervisor
Secretaria Distrital de Obras Públicas

DAVID CUELLO NADJAR
Supervisor
Secretaria Distrital de Educación

- Por parte de EDUBAR:

ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL
REPRESENTANTE LEGAL
Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe – EDUBAR S.A.

Proyectó: Yireth Ardila
Revisó: Lizz Figueredo